



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de enero de 2018 para la contratación de los servicios para la "Implantación de actuaciones generales adscritas al programa "Construye tu futuro" de apoyo a la inserción sociolaboral de menores y jóvenes bajo cumplimiento de medidas judiciales en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lotes". Expte.: 18PS241FS019. (2018080143)*

Advertido error material por la omisión de la publicación del Anexo VIII del PCAP en la Plataforma de Contratación del Estado, se ha procedido a su inclusión en dicha dirección <https://contrataciondelestado.es> y como consecuencia procede rectificar las fechas de presentación y apertura de ofertas. Por este motivo se modifican las fechas anteriores publicadas en el DOE n.º 11 de fecha 16 de enero de 2018:

- Apartado 8 a) Donde dice "Hasta las 14:00 horas del día 05/02/2018" debe decir "Hasta las 14:00 horas del día 12/02/2018".
- Apartado 9 d) Donde dice "El día 9 de febrero a las 10,00 horas..." debe decir "El día 16 de febrero a las 10,00 horas...".

Mérida, 17 de enero de 2018. La Secretaria General, PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016, AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de enero de 2018 para la contratación del servicio para la "Implantación de actuaciones generales adscritas al programa "Tutor" de apoyo a la inserción sociolaboral de menores y jóvenes pertenecientes al sistema de protección de la infancia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lotes". Expte.: 18PS241FS020. (2018080144)*

Advertido error material por la omisión de la publicación del Anexo VIII del PCAP en la Plataforma de Contratación del Estado, se ha procedido a su inclusión en dicha dirección <https://contrataciondelestado.es> y como consecuencia procede rectificar las fechas de presentación y apertura de ofertas. Por este motivo se modifican las fechas anteriores publicadas en el DOE n.º 11 de fecha 16 de enero de 2018:



- Apartado 8 a) Donde dice “Hasta las 14:00 horas del día 05/02/2018” debe decir “Hasta las 14:00 horas del día 12/02/2018”.
- Apartado 9 d) Donde dice “El día 9 de febrero a las 10,30 horas...” debe decir “El día 16 de febrero a las 10,30 horas...”.

Mérida, 17 de enero de 2018. La Secretaria General, PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016, AURORA VENEGAS MARÍN.

## ***DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES***

*EDICTO de 11 de enero de 2018 sobre aprobación de convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria. (2018ED0007)*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación de los tributos municipales.

- Fresnedoso de Ibor: Acuerdo de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria, tanto en voluntaria como en ejecutiva, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, así como los tributos (tasas, contribuciones especiales e impuestos), precios públicos, multas y sanciones y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento. En periodo ejecutivo (tasas, contribuciones especiales e impuestos, recargos exigibles sobre los impuestos), precios públicos, multas y sanciones y demás ingresos de Derecho Público que deba percibir el Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 11 de enero de 2018. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •